



Administración Autonómica

NÚMERO 2026043095

Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada

Administración

Anuncio de 24 de julio de 2026 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural por el que se somete a información pública el proyecto “COLECTOR Y EDAR DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)”, CLAVE: A6.318.828/2111

Anuncio de 24 de julio de 2026 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural por el que se somete a información pública el proyecto “COLECTOR Y EDAR DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)”, CLAVE: A6.318.828/2111” de conformidad con el Acuerdo de esta Delegación Territorial, de fecha 20 de julio de 2026 que se transcribe literalmente y se publica asimismo la relación de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto.

“Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Granada por la que se abre un periodo de información pública sobre, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Vélez de Benaudalla, a los solos efectos de trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente “PROYECTO DE COLECTOR Y EDAR DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)”, CLAVE: A6.318.828/2111 . Promovido por la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, en el procedimiento de APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO.

Segundo. La publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la la siguiente URL:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html> la cual permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial en Granada sita en calle Joaquín Eguaras, 2, 18013 Granada, y en el Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, sito en Calle Blas Infante 23, C.P: 18670 Vélez de Benaudalla, Granada, en su horario habitual salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.